1183 (mil ciento ochenta y ocho)

Informe GG. CEO. SE. N°96/2018

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 07 de diciembre de 2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2018 – PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN DE DATOS PARA EL INSTITUTO BCP – TERCER LLAMADO - ID N° 342111.

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 13, Acta N° 66, del 04/10/2018 del Directorio del Banco Central del Paraguay, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2018 – PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN DE DATOS PARA EL INSTITUTO BCP – TERCER LLAMADO - ID N° 342111".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 55 del 30/11/2018 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2018 – PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN DE DATOS PARA EL INSTITUTO BCP – TERCER LLAMADO - ID N° 342111".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

- El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de Gs. 5.847.067.673.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido cuatro Adendas con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2018 – PARA LA ADQUISICION DE SISTEMAS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN DE DATOS PARA EL INSTITUTO BCP – ID. Nº 342.111"**, las que se detallan a continuación:

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ CUEVAS
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

1189 (m) ciento ochenta y nueve

Adenda N° 1 – LPN N° 9/2018 de fecha 02/11/2018:

PUNTO 1
Se modifican en el SICP las fechas topes de recepción y apertura de sobres – ofertas.

Adenda N° 2 – LPN N° 9/2018 de fecha 08/11/2018:

PUNTO 1
Se modifican en el SICP las fechas topes de recepción y apertura de sobres – ofertas.

Adenda N° 3 – LPN N° 9/2018 de fecha 14/11/2018:

PUNTO 1
Se modifican en el SICP las fechas topes de recepción y apertura de sobres – ofertas.

Adenda N° 4 – LPN N° 9/2018 de fecha 21/11/2018:

PUNTO 1
Se modifican en el SICP las fechas topes de recepción y apertura de sobres – ofertas.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA

ACTA U.O.C. Nº 55/2018

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora María Emilia Acha Palacios, con cédula de identidad civil N° 1.863.508, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, y el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos, con cédula de identidad civil Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; en representación del ***BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY****, para el acto de apertura de sobres – ofertas en el marco de la* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2018 – PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN DE DATOS PARA EL INSTITUTO BCP – TERCER LLAMADO - ID N° 342111****, aprobada por Resolución N° 13, Acta N° 66, de fecha 4 de octubre de 2018 del Directorio del Banco Central del Paraguay".*

"De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y las Adendas emitidas, se procede a la recepción de las documentaciones y apertura de los sobres cerrados y, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas."

Las firmas que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:
1.- MICRO SISTEMS S.R.L.
2.- LOGICALIS PARAGUAY S.A.
3.- TECHNOMA S.A.C.I.
4.- CONSORCIO DE INGENIERÍA, AUDIOVISUALES Y DATOS DEL PARAGUAY.

1190 total cuatro cuarenta

Informe GG. CEO. SE. N°96/2018

"A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:"

DOCUMENTOS:	1. MICRO SISTEMS S.R.L. (*)	2. LOGICALIS PARAGUAY S.A. (**)
Formulario de oferta	Presenta	Presenta
Lista de Precios	Presenta	Presenta
Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta (*)	Presenta (**)
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la facultad del firmante para comprometer al Oferente	Presenta (*)	Presenta (**)

(*) Presenta constancia del SIPE N° 1526706.
(**) Presenta constancia del SIPE N° 1526807.

DOCUMENTOS:	3. TECHNOMA S.A.C.I. (*)	4. CONSORCIO DE INGENIERÍA, AUDIOVISUALES Y DATOS DEL PARAGUAY. (**)
Formulario de oferta	Presenta	Presenta
Lista de Precios	Presenta	Presenta
Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta (*)	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	Presenta (*)	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la facultad del firmante para comprometer al Oferente	Presenta (*)	Presenta

(*) Presenta constancia del SIPE N° 1526471.
(**) Presenta constancia del SIPE N° 1526822.

"Los precios totales ofertados por lotes, en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por los Oferentes citados precedentemente son:"

1. - MICRO SISTEMS S.R.L.

LOTES:	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1: SISTEMA CENTRALIZADO AUDIOVISUAL PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO BCP	1.469.820.000.-
LOTE N° 2 SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL INSTITUTO BCP	NO COTIZA.-

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente GPA

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

1191 (mil) ciento noventa y uno

2.- LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOTES:	*PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)*
LOTE N° 1: SISTEMA CENTRALIZADO AUDIOVISUAL PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO BCP	*NO COTIZA*
LOTE N° 2 SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL INSTITUTO BCP	*491.621.306.-*

3.- TECHNOMA S.A.C.I.

LOTES:	*PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)*
LOTE N° 1: SISTEMA CENTRALIZADO AUDIOVISUAL PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO BCP	*NO COTIZA.-*
LOTE N° 2 SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL INSTITUTO BCP	*392.039.004.-*

4.- CONSORCIO DE INGENIERÍA, AUDIOVISUALES Y DATOS DEL PARAGUAY

LOTES:	*PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)*
LOTE N° 1: SISTEMA CENTRALIZADO AUDIOVISUAL PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO BCP	*1.130.280.791.-*
LOTE N° 2 SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL INSTITUTO BCP	*316.823.100.-*

"Se deja constancia que la firma MAN PIZZO PARAGUAY S.R.L. ha llegado a las 10:03:27.71, se adjunta fotocopias de las imágenes obtenidas de la cámara del circuito cerrado emitido por el Departamento de Seguridad."

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes manifestaciones:"

"La señora Lourdes López, con cédula de identidad civil número 3.435.831, quien dice representar a la firma MICRO SISTEMS S.R.L., manifiesta cuanto sigue: "En el formulario de precios de la oferta del CONSORCIO DE INGENIERIA, AUDIVISUALES Y DATOS DEL PARAGUAY en el Lote N° 1 se puede observar que la marca DE y procedencia de los Equipos ofertados no coinciden con los catálogos de productos presentados con la oferta, siendo un ejemplo rápido, Ítem 2.1 ALTA VOZ AUTOAMPLIFICADO TIPO COLUMNA formato Line array indica marca AKGEN en el formulario de precios y presenta catálogo de parlante FBT VERTUS DLA procedencia Italia, así como el Ítem 2.6 MICROFONO DE CABEZA INALAMBRICO PROFESIONAL marca: BEYOND, procedencia USA y presenta catálogo de la marca PASO modelo: R850A. Y así en todos los ítems del formulario de oferta; En el Ítem 5.1 HOST CENTRAL DE COMANDO presenta en el formulario de oferta marca PANASONIC y presentan catálogo de marca JUNG; La oferta solo se encuentra foliada hasta la página 257 y a partir de salas auxiliares no está rubricado; La planilla de precios no está foliada que son las hojas en el orden N° 4 y 5; En el formulario de precios en el Ítem 2.1 ALTA VOZ AUTOAMPLIFICADO TIPO COLUMNA formato Line array dice marca AKGEN y presenta catálogo VERTUS - FBT y menciona en las especificaciones técnicas FBT y su MODELO DLA 1244A. En el Ítem 2.6 MICROFONO DE CABEZA INALAMBRICO PROFESIONAL en el formulario de precios menciona BEYONCE, en la planilla de EE.TT. menciona ese mismo ítem marca EGI modelo: MA 853/R 850A. El ítem 3.1 a 3.4 presentan en el formulario de oferta presenta marca BOSE y los

1192 Mil ciento noventa y dos

catálogos presentados para el mismo Ítem son FBT modelo: XPRO10A y en las planillas de EE.TT. presenta FBT XPRO10A". -

"Se aclara que todas las documentaciones recibidas e indicadas como "activos" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificadas por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de aperturas de sobres.**

V. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CON RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Con relación a la observación realizada en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA MICRO SISTEMS S.R.L.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
La señora Lourdes López, con cédula de identidad civil número 3.435.831, quien dice representar a la firma MICRO SISTEMS S.R.L., manifiesta cuanto sigue: *a) En el formulario de precios de la oferta del CONSORCIO DE INGENIERIA, AUDIVISUALES Y DATOS DEL PARAGUAY en el Lote N° 1 se puede observar que la marca DE y procedencia de los Equipos ofertados no coinciden con los catálogos de productos presentados con la oferta, siendo un ejemplo rápido, Ítem 2.1 ALTA VOZ AUTOAMPLIFICADO TIPO COLUMNA formato Line array indica marca AKGEN en el formulario de precios y presenta catálogo de parlante FBT VERTUS DLA procedencia Italia, así como el Ítem 2.6 MICROFONO DE CABEZA INALAMBRICO PROFESIONAL marca: BEYOND, procedencia USA y presenta catálogo de la marca PASO modelo: R850A. Y así en todos los ítems*	Observaciones a) y b) Ver el apartado 3. **"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..." del punto VI. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS,** donde al área técnica se expide respecto a las observaciones realizadas sobre ambas ofertas. c) La foliatura es una formalidad que con la firma constituye una garantía del oferente de que efectivamente presentó ese documento, por lo que la omisión de la foliatura en documentos de naturaleza formal no constituye una desviación significativa. Así también, el propio oferente hace constar la presentación de la planilla de precios en el Acta de Apertura con su observación, por lo que no podría ser considerado una omisión (en la presentación del documento y en la foliación del mismo) como una desviación sustancial.

1183 (mil ciento noventa y tres)

del formulario de oferta; En el Ítem 5.1 HOST CENTRAL DE COMANDO presenta en el formulario de oferta marca PANASONIC y presentan catálogo de marca JUNG. *b) En el formulario de precios en el Ítem 2.1 ALTA VOZ AUTOAMPLIFICADO TIPO COLUMNA formato Line array dice marca AKGEN y presenta catálogo VERTUS - FBT y menciona en las especificaciones técnicas FBT y su MODELO DLA 1244A. En el Ítem 2.6 MICROFONO DE CABEZA INALAMBRICO PROFESIONAL en el formulario de precios menciona BEYONCE, en la planilla de EE.TT. menciona ese mismo ítem marca EGI modelo: MA 853/R 850A. El ítem 3.1 a 3.4 presentan en el formulario de oferta presenta marca BOSE y los catálogos presentados para el mismo Ítem son FBT modelo: XPRO10A y en las planillas de EE.TT. presenta FBT XPRO10A.* *c) La oferta solo se encuentra foliada hasta la página 257 y a partir de salas auxiliares no está rubricado; La planilla de precios no está foliada que son las hojas en el orden N° 4 y 5.*	

VI. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente GPE

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

1194 mil ciento noventa y cuatro

Informe GG. CEO. SE. N°96/2018

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales";

d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	a	b	c	d	e
MICRO SISTEMS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECHNOMA S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO DE INGENIERÍA, AUDIOVISUALES Y DATOS DEL PARAGUAY.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se observa que todas las ofertas se ajustan a las documentaciones legales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Decreto Reglamentario N°21.909/03, por consiguiente, el comité procederá al análisis y evaluación de las ofertas calificadas, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- "Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

LOTE N°	MICRO SISTEMS S.R.L.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	TECHNOMA S.A.C.I.	CONSORCIO DE INGENIERÍA, AUDIOVISUALES Y DATOS DEL PARAGUAY.
1	1.469.820.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.130.280.791
2	NO COTIZA	491.621.306	392.039.004	316.823.100

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

ANTONIO NUÑEZ
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

1195 mil ciento noventa y cinco

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas…"

Por Memorando GTIC. Nº 419/2018 del 06/12/2018, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, remite el resultado de su análisis sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos, establecidos en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el cual se transcribe parcialmente a continuación:

"En atención al ***Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 297/2018 de fecha 30/11/2018***, informamos que se ha procedido a la verificación y análisis de las ofertas más bajas, conforme al Artículo 61° de acuerdo al Decreto Reglamentario 21.909, presentada por los siguientes oferentes":

- **CONSORCIO DE INGENIERIA, AUDIOVISUALES Y DATOS DEL PARAGUAY - Lotes N° 1 y 2.**
- **MICRO SYSTEMS SRL - Lote N° 1.**
- **TECHNOMA SACI - Lote N° 2.**
- **LOGICALIS PARAGUAY S.A. - Lote N° 2.**

Durante el proceso de revisión se han realizado consultas a los oferentes, obteniendo las siguientes respuestas:

Consulta	Respuesta	Acción del Comité técnico	
Consulta realizada a MICRO SYSTEMS en fecha 03/12/2018.	Respuesta de fecha 04/12/2018	*Solicitamos una justificación, explicación detallada y el desglose de la composición de los precios unitarios ofertados del Lote N° 1, que se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 411/2018 de fecha 01/02/2018.*	*Se recibe la justificación y el desglose de los precios del Lote N° 1, que se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 411/2018 de fecha 01/02/2018, lo cual no consideramos razonable.*

Consulta	Respuesta	Acción del Comité técnico	
Consulta realizada a TECHNOMA en fecha 03/12/2018.	Respuesta de fecha 03/12/2018	*Solicitamos una justificación, explicación detallada y el desglose de la composición del precio unitario ofertado del Lote N° 2, que se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 411/2018 de fecha 01/02/2018.*	*Se recibe la justificación del precio unitario ofertado para el ítem 5 correspondiente al Lote N° 2, lo cual consideramos razonable.*
		Solicitamos la presentación de Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los sistemas y/o equipos ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URLs) oficiales del fabricante, en donde se pueda certificar las especificaciones técnicas de éstos.	*Se recibe los links de los folletos (datasheets) de los productos ofertados, y de lo remitido se concluye que el mismo CUMPLE en lo atinente a este apartado.*
		Solicitamos la presentación del folleto (datasheet) del Rack 22U ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas.	*Se verifica en el link del datasheet del Rack 22U ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas y se recibe la Carta de Aclaración del representante, importador y distribuidor Net S.A. de la marca VCP Technology en donde se aclara que el rack ofertado incluye como accesorio las puertas microperforadas, además en la oferta se presenta el datasheet de la cerradura electrónica a ser*

1196 (mil ciento noventa y seis)

			utilizada en este ítem. De lo remitido se concluye que el mismo CUMPLE en lo atinente a este apartado.
			Adicionalmente, se recibe copia de la nota del único distribuidor autorizado y mayorista Zadock de los productos de la marca Furukawa, confirmando de acuerdo a la oferta que Technoma es Business Partner de Furukawa y está autorizado para comercializar, instalar y otorgar garantía de los productos ofrecidos.
			También se recibe Certificado de Business Partner del fabricante Furukawa.

Consulta	Respuesta	Acción del Comité técnico
Consulta realizada a CONSORCIO DE INGENIERIA, AUDIOVISUALES Y DATOS DEL PARAGUAY en fecha 30/11/2018.	Respuesta de fecha 03/12/2018	*Se recibe pedido de prórroga hasta el 06/12/2018, la cual se concede hasta las 12:00 hs del miércoles 05/12/2018. Posteriormente en dicha fecha 05/12/2018 se recibe la mayoría de la documentación solicitada, de los cuales hemos extraído los requerimientos que **NO CUMPLEN**:*
1. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los sistemas y/o equipos ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URLs) oficiales del fabricante, en donde se pueda certificar las especificaciones técnicas de éstos. 2. Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".		Para el Lote N° 1: favor presentar planilla de especificaciones técnicas y los folletos, catálogos y/o impresos descriptivos, con los vínculos (links/URLs) oficiales del fabricante de la marca y modelo exacto de los sistemas y/o equipos ofertados. Para el Lote N° 2: favor presentar planilla de especificaciones técnicas y los folletos, catálogos y/o impresos descriptivos, con los vínculos (links/URLs) oficiales del fabricante de la marca y modelo exacto de los sistemas y/o equipos ofertados.

Se recibe los folletos y las especificaciones técnicas correspondientes al Lote 1, evidenciando que efectivamente no se corresponden con la marca de los productos ofertados en el formulario de lista de precios, conforme a los siguientes ítems:

Formulario de lista de Precios:	Folletos	Planilla de especificaciones técnicas:
1.6 Marca ofertada: EGI	Intercron	1.6 Marca ofertada: Intercron
2.1 Marca ofertada: AKG	FBT	2.1 Marca ofertada: FBT
2.2 Marca ofertada: AKG	Apart	2.2 Marca ofertada: Apart
2.3 Marca ofertada: AKG	FBT	2.3 Marca ofertada: FBT
2.4 Marca ofertada: AKG	FBT	2.4 Marca ofertada: FBT
2.5 Marca ofertada: J-Tech	EGI	2.5 Marca ofertada: EGI
2.6 Marca ofertada: Beyond	EGI	2.6 Marca ofertada: EGI
2.7 Marca ofertada: Beyond	EGI	2.7 Marca ofertada: EGI
3.1 Marca ofertada: Bose	FBT	3.1 Marca ofertada: FBT
3.2 Marca ofertada: Bose	Paso	3.2 Marca ofertada: Paso
3.3 Marca ofertada: Bose	EGI	3.3 Marca ofertada: EGI

1197 (mil ciento noventa y siete)

		3.4 Marca ofertada: Bose — EGI — 3.4 Marca ofertada: EGI 5.1 Marca ofertada: Panasonic — CDinnovation — 5.1 Marca ofertada: Jung 5.2 Marca ofertada: Panasonic — Jung — 5.2 Marca ofertada: Jung 5.3 Marca ofertada: Epson — Paso — 5.3 Marca ofertada: Paso 5.4 Marca ofertada: Elite Screen — J-Tech — 5.4 Marca ofertada: J-Tech *Con respecto al Lote 2, en consideración a que el **"Punto de Consolidación de Alta Densidad Rack 22u" exige como característica: "Puerta trasera reversibles, removibles y con cerradura electrónica"**, no se evidencia en los folletos y las especificaciones técnicas de la cerradura electrónica a ser utilizada en este punto.*
9. Certificado emitido por el Fabricante del sistema y/o equipo ofertado que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente por cada Lote está capacitado para la instalación y puesta en marcha de los sistemas y/o equipos ofertados. Para ello será imperativo la presentación de estos certificados técnicos emitidos por parte del fabricante que comprueben la idoneidad del personal para realizar los trabajos de instalación para los siguientes componentes: - Para el Lote N° 1: Certificado de Capacitación y/o de idoneidad emitido por el fabricante de los sistemas y/o equipos ofertados para la implementación de: Altavoces auto amplificados tipo columna formato line array, Sistemas de automatización audiovisual. - Para el Lote N° 2: Certificado de Capacitación y/o de idoneidad emitido por el fabricante del sistema ofertado y para la solución del cableado estructurado.	Para el Lote N° 1: No presenta Para el Lote N° 2: No presenta	*Se recibe los Certificados de Capacitación y/o de idoneidad emitido por el fabricante del sistema ofertado y para la solución del cableado estructurado correspondientes al Lote 2. Sin embargo, el certificado presentado para el Fabricante CISCO expedido a nombre de Edgar Daniel Lopez Arce se encuentra expirado con fecha emisión 08/11/2013 y de validez hasta el 08/11/2016, del tipo CCNA Routing and Switching. Cabe destacar, que los equipos ofertados son de la línea Cisco Meraki, por lo tanto, este certificado de Capacitación y/o de idoneidad no corresponde a la línea de equipos ofertados del tipo Meraki.* *En conclusión, no se evidencia certificado de capacitación y/o idoneidad de al menos un personal técnico capacitado para la instalación y puesta en marcha de los equipos CISCO MERAKI ofertados, con lo cual no se puede comprobar la capacidad técnica del oferente para el despliegue correcto y en forma de los equipos ofrecidos. Adicionalmente no se evidencia al menos un personal técnico especializado con certificado de Capacitación y/o de idoneidad emitido por el fabricante Prysmian para la implementación del Ítem 6 de acuerdo a Formulario de Lista de Precios correspondiente al Lote 2.* *A raíz de lo expuesto, no reúne los requisitos requeridos para el cumplimiento del punto 9.*

Ante lo expuesto, se expone a continuación el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos:

MICRO SYSTEMS SRL – Lote N° 1: se ha solicitado la justificación, explicación y el desglose del precio ofertado, teniendo en cuenta que los precios de los siguientes ítems: 1.1 (46%); 2.1 (177%); 2.5 (42%); 2.8 (427%); 3.2 (67%); 4.1 (491%); 5.4 (123%); 5.6 (191%) y 8 (61%), respectivamente, se encuentran muy por encima de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 411/2018 del 01 de febrero de 2018, por ende, se desecha la oferta por no considerarse razonable la justificación.

1198 (mil ciento noventa y ocho)

Informe GG. CEO. SE. N°96/2018

CONSORCIO DE INGENIERIA, AUDIOVISUALES Y DATOS DEL PARAG UAY – Lote N° 1: se ha solicitado la justificación, explicación y el desglose del precio ofertado para el ítem 4.2 (224%) teniendo en cuenta que se encuentra muy por encima de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 411/2018 del 01 de febrero de 2018. La respuesta no consideramos razonable, y por ende no se realiza la evaluación de los requerimientos técnicos exigidos.

CONSORCIO DE INGENIERIA, AUDIOVISUALES Y DATOS DEL PARAGUAY – Lote N° 2: se ha solicitado la justificación, explicación y el desglose del precio ofertado, teniendo en cuenta que los precios de los ítems 1 al 6 se encuentran muy por debajo de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 411/2018 del 01 de febrero de 2018, lo cual consideramos razonable. En cuanto a los requerimientos técnicos exigidos no cumplen con los puntos mencionados más arriba, motivo por el cual se desecha la oferta.

Dicho esto, se procede a evaluar a la siguiente oferta más económica del **Lote N° 2** que corresponde al oferente **TECHNOMA SACI,** cuya oferta cumple con los requerimientos técnicos exigidos. Con respecto al precio de su oferta, se ha solicitado la justificación, explicación y el desglose del precio unitario ofertado para el ítem 5, teniendo en cuenta que se encuentra muy por debajo de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 411/2018 del 01 de febrero de 2018, y al ser sólo un ítem el que se encuentra fuera de los márgenes establecidos en la precitada resolución, ésta Área Técnica considera razonable la justificación realizada por la firma TECHNOMA. Los demás precios se encuentran dentro de los parámetros definidos en dicha Resolución.

Ante lo expuesto y considerando que ninguna de las ofertas presentadas para el Lote N° 1, se encuentran en condiciones de ser evaluadas técnicamente, sugerimos declarar desierto el Lote N° 1.

Por último, en el acta de apertura constan observaciones de los oferentes, respecto de los cuales informamos a continuación:
La señora Lourdes López, con cédula de identidad civil número 3.435.831, quien dice representar a la firma MICRO SISTEMS S.R.L., manifiesta cuanto sigue:

<table>
<tr><th>Observación</th><th>Descargo Área Técnica</th></tr>
<tr><td>"En el formulario de precios de la oferta del CONSORCIO DE INGENIERIA, AUDIVISUALES Y DATOS DEL PARAGUAY en el Lote N° 1 se puede observar que la marca DE y procedencia de los Equipos ofertados no coinciden con los catálogos de productos presentados con la oferta, siendo un ejemplo rápido, Ítem 2.1 ALTA VOZ AUTOAMPLIFICADO TIPO COLUMNA formato Line array indica marca AKGEN en el formulario de precios y presenta catálogo de parlante FBT VERTUS DLA procedencia Italia, así como el Ítem 2.6 MICROFONO DE CABEZA INALAMBRICO PROFESIONAL marca: BEYOND, procedencia USA y presenta catálogo de la marca PASO modelo: R850A. Y así en todos los ítems del formulario de oferta; En el Ítem 5.1 HOST CENTRAL DE COMANDO presenta en el formulario de oferta marca PANASONIC y presentan catálogo de marca JUNG;</td><td>Ante esta observación, se realizó la comparación del formulario de lista de precios con la planilla de especificaciones técnicas, por lo que se constató que efectivamente corresponde la observación realizada por la firma Micro Sistems S.R.L. para los siguientes ítems:
<table>
<tr><th>Formulario de lista de Precios:</th><th>Planilla de especificaciones técnicas:</th></tr>
<tr><td>1.6 Marca ofertada: EGI</td><td>1.6 Marca ofertada: Intercron</td></tr>
<tr><td>2.1 Marca ofertada: AKG</td><td>2.1 Marca ofertada: FBT</td></tr>
<tr><td>2.2 Marca ofertada: AKG</td><td>2.2 Marca ofertada: FBT</td></tr>
<tr><td>2.3 Marca ofertada: AKG</td><td>2.3 Marca ofertada: FBT</td></tr>
<tr><td>2.4 Marca ofertada: AKG</td><td>2.4 Marca ofertada: FBT</td></tr>
<tr><td>2.5 Marca ofertada: J-Tech</td><td>2.5 Marca ofertada: EGI</td></tr>
<tr><td>2.6 Marca ofertada: Beyond</td><td>2.6 Marca ofertada: EGI</td></tr>
<tr><td>2.7 Marca ofertada: Beyond</td><td>2.7 Marca ofertada: EGI</td></tr>
<tr><td>3.1 Marca ofertada: Bose</td><td>3.1 Marca ofertada: FBT</td></tr>
<tr><td>3.2 Marca ofertada: Bose</td><td>3.2 Marca ofertada: Paso</td></tr>
<tr><td>3.3 Marca ofertada: Bose</td><td>3.3 Marca ofertada: EGI</td></tr>
<tr><td>3.4 Marca ofertada: Bose</td><td>3.4 Marca ofertada: EGI</td></tr>
<tr><td>5.1 Marca ofertada: Panasonic</td><td>5.1 Marca ofertada: Jung</td></tr>
<tr><td>5.3 Marca ofertada: Epson</td><td>5.3 Marca ofertada: Paso</td></tr>
<tr><td>5.4 Marca ofertada: Elite Screen</td><td>5.4 Marca ofertada: J-Tech</td></tr>
</table>
A raíz de dicha discrepancia en la oferta y debido la falta de folletos y catálogos, se le solicitó aclaraciones a la firma CONSORCIO DE INGENIERIA AUDIVISUALES Y DATOS DEL PARAGUAY.</td></tr>
<tr><td>La oferta solo se encuentra foliada hasta la página 257 y a partir de salas auxiliares no está rubricado; La planilla de precios no está foliada que son las hojas en el orden N° 4 y 5;</td><td>No corresponde la respuesta por parte del área técnica.</td></tr>
</table>

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente GPA

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

1199 (mil ciento noventa y nueve)

En el formulario de precios en el Ítem 2.1 ALTA VOZ AUTOAMPLIFICADO TIPO COLUMNA formato Line array dice marca AKGEN y presenta catálogo VERTUS - FBT y menciona en las especificaciones técnicas FBT y su MODELO DLA 1244A. En el Ítem 2.6 MICROFONO DE CABEZA INALAMBRICO PROFESIONAL en el formulario de precios menciona BEYONCE, en la planilla de EE.TT. menciona ese mismo ítem marca EGI modelo: MA 853/R 850A. El ítem 3.1 a 3.4 presentan en el formulario de oferta presenta marca BOSE y los catálogos presentados para el mismo Ítem son FBT modelo: XPRO10A y en las planillas de EE.TT. presenta FBT XPRO10A".	Ante esta observación, se realizó la comparación del formulario de lista de precios con la planilla de especificaciones técnicas, por lo que se constató que efectivamente corresponde la observación realizada por la firma Micro Sistems S.R.L. para los siguientes ítems:

Formulario de lista de Precios:	Planilla de especificaciones técnicas:
1.6 Marca ofertada: EGI	1.6 Marca ofertada: Intercron
2.1 Marca ofertada: AKG	2.1 Marca ofertada: FBT
2.2 Marca ofertada: AKG	2.2 Marca ofertada: FBT
2.3 Marca ofertada: AKG	2.3 Marca ofertada: FBT
2.4 Marca ofertada: AKG	2.4 Marca ofertada: FBT
2.5 Marca ofertada: J-Tech	2.5 Marca ofertada: EGI
2.6 Marca ofertada: Beyond	2.6 Marca ofertada: EGI
2.7 Marca ofertada: Beyond	2.7 Marca ofertada: EGI
3.1 Marca ofertada: Bose	3.1 Marca ofertada: FBT
3.2 Marca ofertada: Bose	3.2 Marca ofertada: Paso
3.3 Marca ofertada: Bose	3.3 Marca ofertada: EGI
3.4 Marca ofertada: Bose	3.4 Marca ofertada: EGI
5.1 Marca ofertada: Panasonic	5.1 Marca ofertada: Jung
5.3 Marca ofertada: Epson	5.3 Marca ofertada: Paso
5.4 Marca ofertada: Elite Screen	5.4 Marca ofertada: J-Tech

A raíz de dicha discrepancia en la oferta y debido la falta de folletos y catálogos, se le solicitó aclaraciones a la firma CONSORCIO DE INGENIERIA AUDIVISUALES Y DATOS DEL PARAGUAY.

Fin de la transcripción parcial del Informe del Área Técnica.

VII. CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN RESPECTO AL INFORME DEL AREA TECNICA.

Conforme a lo expuesto por el Área Técnica, se concluye que para el **LOTE N° 1 SISTEMA CENTRALIZADO AUDIOVISUAL PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO BCP** la firma **CONSORCIO DE INGENIERÍA, AUDIOVISUALES Y DATOS DEL PARAGUAY**, no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, por lo cual se procede a desestimar su oferta. En relación a la oferta presentada por la firma **MICRO SISTEMS S.R.L.**, se observa que en los Ítems 1.1; 2.1; 2.5; 2.8; 3.2; 4.1; 5.4; 5.6 y 8 del Lote N° 1 cotiza montos que sobrepasan la tolerancia establecida en el Res. DNCP N° 411/18, precios que no son considerados razonables por el Área Técnica pertinente.

No habiendo más ofertas susceptibles de evaluación, este Comité recomienda la declaración desierta del mencionado lote en el presente llamado, en virtud al inciso "b" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

2000 (dos mil)

Con respecto al **LOTE N° 2 SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL INSTITUTO BCP** el área técnica expresa que la oferta presentada por el **CONSORCIO DE INGENIERÍA, AUDIOVISUALES Y DATOS DEL PARAGUAY** no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, por lo cual se procede a desestimar su oferta. Por otro lado, la siguiente oferta más baja es la de la firma TECHNOMA S.A.C.I., firma que según el Informe del Área Técnica, cumple con la totalidad de los requerimientos exigidos en el PBC.

VIII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

- **LOTE N° 1 SISTEMA CENTRALIZADO AUDIOVISUAL PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO BCP**

Atendiendo que las ofertas recibidas para el Lote N° 1 fueron desechadas conforme a las consideraciones del área técnica, este Comité recomienda la declaración desierta del mencionado lote en el presente llamado, en virtud al inciso "b" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03, el cual dispone lo siguiente:

Incisos "b" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; *o*
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

- **LOTE N° 2 SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL INSTITUTO BCP.**

Conforme lo expresado por el área técnica, por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **TECHNOMA S.A.C.I.** en virtud al artículo 61° del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

2001 (dos mil uno)

Informe GG. CEO. SE. N°96/2018

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2015	2016	2017	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,8284	1,5102	1,7399	1,6928
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 0,80**	55%	63%	52%	57%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2803	0,2072	0,1552	0,21424

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el	CUMPLE	

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ CALLONI
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benitez
Gerente General

2002 (dos mil dos)

Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	
Documentos legales		
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.		
Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los sistemas y/o equipos ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URLs) oficiales del fabricante, en donde se pueda certificar las especificaciones técnicas de éstos.	CUMPLE	
Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".	CUMPLE	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los sistemas y/o equipos ofertados, formalizada mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, con vigencia de 2 (dos) años a partir de la fecha de emisión de la Recepción Definitiva. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE	
Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la instalación de los sistemas y/o equipos requeridos.	CUMPLE	
Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico de los sistemas y/o equipos ofertados (hardware y software) y el servicio de actualizaciones del software para los sistemas y/o equipos, por el plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de Recepción Definitiva correspondiente a cada Lote.	CUMPLE	
Certificado emitido por el Fabricante del sistema y/o equipo ofertado que acredite que al menos 1 (un) personal técnico especializado responsable del Oferente por cada Lote está capacitado para la instalación y puesta en marcha de los sistemas y/o equipos ofertados. Para ello será imperativo la presentación de estos certificados técnicos emitidos por parte del fabricante que comprueben la idoneidad del personal para realizar los trabajos de instalación para los siguientes componentes: - Para el Lote N° 1: Certificado de Capacitación y/o de idoneidad emitido por el fabricante de los sistemas y/o equipos ofertados para la implementación de: Altavoces auto amplificados tipo columna formato line array, Sistemas de automatización audiovisual. - Para el Lote N° 2: Certificado de Capacitación y/o de idoneidad emitido por el fabricante del sistema ofertado y para la solución del cableado estructurado.	CUMPLE	
Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor Oficial y/o Dealer Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de los componentes que se citan más abajo, autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía para la región, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante, de acuerdo al siguiente detalle: - Para el Lote N° 1: para Altavoces auto amplificados tipo columna formato line array; Proyectores para salas auxiliares; y del Sistema de control de automatización audiovisual. - Para el Lote N° 2: para el sistema ofertado y para la solución del cableado	CUMPLE	

2003 (dos mil tres)

estructurado.		
Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante por el cual el mismo otorga garantía de los sistemas y/o equipos ofertados por el plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de la Recepción Definitiva correspondiente a cada Lote. El sistema y/o equipo ofertado debe ser garantizado contra defectos de fabricación y fallas de instalación, con la obligación de su inmediato reemplazo (no se aceptarán reparaciones, en caso de detectarse daños de esta naturaleza).	CUMPLE	
Certificaciones de Calidad, cuando correspondiere de acuerdo a las condiciones establecidas para cada equipo en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".	CUMPLE	
Para el Lote N° 1: Planos detallados de ubicación de altavoces, planos detallados de video proyección y sus ubicaciones, diagrama de conexiones, lista completa de equipos y modelos, detalles del contenido y espacio en U (unidades de rack) para el rack, estudios electro-acústicos (modelado) del sistema de audio y resultados de los softwares de calibración para el sistema de sonido de acuerdo a lo indicado en la Sección III en los puntos "Características Generales del Sistema de Refuerzo Sonoro para Salón Auditorio Principal" del Sistema de Refuerzo Sonoro para Salón Auditorio Principal y "Características Generales del Sistema de Sonido para Salas Auxiliares" del Sistema de Sonido para Salas Auxiliares.	NO APLICA	
Para el Lote N° 2: en caso que los equipos activos ofertados (Ítems N° 1 al 4) sean de fabricantes diferentes, se deberá presentar evidencia documental formal y verificable de cada fabricante de los mismos, a fin de demostrar la compatibilidad integral de todos los componentes ofertados entre sí.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber proveído e instalado Sistemas integrados de audio y video para el Lote N° 1 y/o Sistemas de comunicación de datos para el Lote N° 2, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales de provisión e instalación de Sistemas integrados de audio y video para el Lote N° 1 y/o Sistemas de comunicación de datos para el Lote N° 2, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.	NO PRESENTA	
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	NO APLICA	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **TECHNOMA S.A.C.I.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Gustavo Martínez
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

2004 (dos mil cuatro)

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, con respecto al precio de su oferta, el área técnica le ha solicitado la justificación, explicación y el desglose del precio unitario ofertado para el ítem 5, cuya respuesta considera razonable. Los demás precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de la citada resolución.

IX. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2018 – PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN DE DATOS PARA EL INSTITUTO BCP – TERCER LLAMADO - ID N° 342111,** conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 2 SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL INSTITUTO BCP.

TECHNOMA S.A.C.I.

LOTE N° 2 SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL INSTITUTO BCP.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Guaraníes (IVA incluído)	Precio total Guaraníes
1	43222503-001	Equipo de Seguridad informática perimetral	Unidad	UNIDAD	1	CISCO	EE.UU	68.766.000	68.766.000
2	43222503-001	Equipo de Seguridad informática perimetral	Unidad	UNIDAD	15	CISCO	EE.UU	6.563.640	98.454.600
3	43201410-010	Conmutador de Red principal de 24 Puertos	Unidad	UNIDAD	1	CISCO	EE.UU	50.958.000	50.958.000
4	43201410-010	Conmutador de Red secundario de 48 Puertos	Unidad	UNIDAD	1	CISCO	EE.UU	66.258.000	66.258.000
5	43223310-002	Materiales y componentes del cableado estructurado para puestos de red	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	FURUKAWA	BRASIL	38.951.782	38.951.782
6	43223310-002	Materiales y componentes para enlaces de Fibra Optica	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	FURUKAWA	BRASIL	68.650.622	68.650.622
Precio Total Guaraníes (IVA incluido)									392.039.004

2005 (dos mil cinco)

Informe GG. CEO. SE. N°96/2018

Con respecto al ***LOTE N° 1 SISTEMA CENTRALIZADO AUDIOVISUAL PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO BCP,*** este Comité recomienda la declaración desierta del mencionado lote en el presente llamado, en virtud al ***Inciso "b"* del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03**, conforme a las consideraciones realizadas por el área técnica.

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Nuñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Walter Zárate
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General